

Boletín Criminológico



Director: Per Stangeland.
Coordinadora: Elisa García España
Publicado por la Sección de Málaga del IAIC
Facultad de Derecho, Universidad de Málaga
Campus de Teatinos, 29071 MALAGA

Boletín Criminológico: Información actualizada sobre delincuencia y justicia

La prensa sensacionalista, como se conoce en el norte de Europa y en los EE.UU, vende en portada las últimas noticias de las vidas amorosas en las Cortes reales o en Hollywood, intercaladas con reportajes sobre asesinatos, violaciones y otros sucesos morbosos. Suelen ir acompañadas de fotos a color ya que así se vende más. Parece indudable su efecto en la formación de la opinión pública, en el fomento del miedo al crimen y como soporte público de una política criminal represiva.

El trabajo que presentamos en este boletín, realizado por alumnos de criminología de Málaga, documenta el escaso peso que tienen los reportajes sobre fenómenos delictivos en la prensa española. En los cinco periódicos estudiados, entre el 1% y 2% del contenido total de los mismos se dedica a reportajes sobre delitos.

En España hubo, hace cuatro años, un intento de montar un periódico según el modelo exitoso del BILD alemán. Se llamó CLARO y cerró con pérdidas después de pocos meses. ¿Por qué no le interesa tanto al público español este tipo de noticias? Una posible explicación, presentada en este trabajo, es el bajo índice de lectura en España, donde la compra de periódicos no ha llegado a ser un hábito popular. Mientras en los países del norte de Europa se venden tres o cuatro periódicos por cada diez habitantes, en España apenas llega a uno. Otra explicación, más coyuntural, sería que los reportajes sobre la política española ya dan una dosis suficiente de delitos y morbo.

Para completar la investigación sobre la imagen de la delincuencia en los medios de comunicación, estamos realizando un proyecto sobre las cadenas televisivas y la presencia en ellas de fenómenos violentos y delictivos. Este material se presentará en un futuro boletín

IMAGEN DEL DELITO EN LA PRENSA ESPAÑOLA

OBJETIVOS DEL TRABAJO

Los objetivos se resumen en cuatro puntos:

- A) Estudiar qué tratamiento da la prensa española al delito, delincuente y víctima, y si se puede o no hablar en nuestro país de la denominada prensa amarilla.
- B) Si existe relación directa entre la alarma social generada por una determinada clase de actos delictivos y su reflejo en la prensa escrita.
- C) La proporción de medios humanos y materiales que se usan en relación a otro tipo de noticias.
- D) El tratamiento que se le da a la víctima: Si se le presta atención o si es más noticiable la descripción del delincuente y el hecho en sí.

INTRODUCCIÓN

El enorme poder adquirido por los medios de comunicación en las sociedades modernas llega incluso, en ocasiones, a provocar cambios de actitudes políticas y sociales. Por ello, parece interesante realizar un estudio sobre el tratamiento que la prensa hace del delito, delincuente y víctima, al ser el tema de la criminalidad una cuestión de interés social y general.

No se debe olvidar que cada periódico suele responder a una determinada ideología política y por ello puede ser usado en temas puntuales y concretos no tanto para informar sino para formar opinión, e incluso desgraciadamente también en ocasiones para manipular.

Cabe pensar, por ejemplo, en cómo desde la plataforma de un periódico se puede formar una opinión general en relación con actuaciones judiciales concretas en temas

Autores:

Juan Carlos Fernández
Enriqueta Herreros
Salvador Saenz Abujeta
Carmen Valero Sánchez
M^a Jesús Vegas Navas

METODO

Para la elaboración del informe se realizó un seguimiento durante el mes de diciembre de 1993 de cinco periódicos, dos de ellos de ámbito nacional (El País y ABC), uno de ámbito nacional pero en su edición local (Diario 16), y los otros dos diarios provinciales (Sur y Diario de la Costa del Sol).

Tras ésto, se procedió a la recopilación y análisis de todas las noticias publicadas en los periódicos citados y que hacían referencia a delitos, recogiendo y analizando la noticia tal como fue publicada, ciñéndonos a su texto y dejando a un lado cualquier tipo de matización o corrección que, sobre todo en la calificación jurídica de los hechos, se podrúa haber realizado.

Uno de los mayores problemas que se planteó fue el de homogeneizar las distintas noticias de sucesos de los periódicos reseñados, dada la diferencia de tratamiento que cada uno de ellos da a este tipo de noticias.

El ejemplo más ilustrativo es el aluvión de reseñas locales publicadas en los diarios de este ámbito, en contraposición a los de ámbito nacional, obviamente mucho más generales y selectivos.

Tras la recopilación se procedió al análisis de las noticias, usándose para ello las siguientes variables:

- * Tamaño de la noticia.
- * Fuente de procedencia de la noticia.
- * Referencia a hechos actuales o pasados.
- * Lugar de comisión.
- * Datos referidos a delincuentes y víctimas.

referidos al delito, tales como condenas por aborto, permisos de salida de penados, duración de condenas por delitos de violación o terrorismo, etc;

No se trata de determinar el número y tipo de delitos cometidos, labor ésta encomendada a las estadísticas judiciales y policiales, sino mas bien saber el tratamiento que da la prensa española al delito, delincuente y víctima y si se puede o no hablar en nuestro país de la denominada **Prensa Amarilla**.

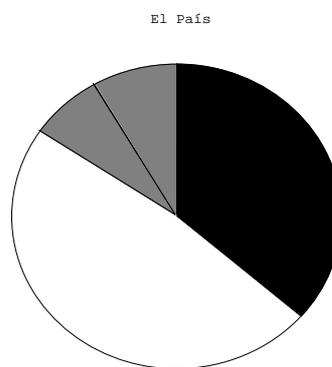
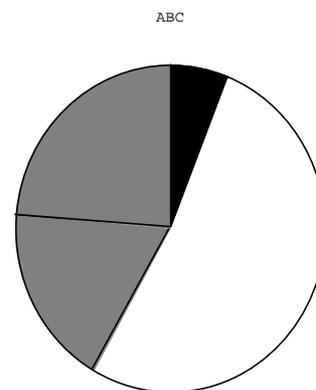
RESULTADOS

El estudio está basado en un periodo de tiempo muy corto, el mes de diciembre de 1993. Fue un momento poco dominado por los escándalos de corrupción, por lo que este medio reflejó una mayor atención a la criminalidad tradicional.

El perfil de cada uno de los cinco periódicos analizados puede variar de un mes a otro. Así, los resultados, sin que puedan ser elevados a la categoría de generales, fueron los siguientes:

El ABC, a diferencia de los demás, tiene una sección específica dedicada a los sucesos. En esta sección lo que más aparecen son los delitos contra las personas, contra la propiedad y contra la libertad sexual fundamentalmente; el delito de robo, siendo el más numeroso segœn las estadísticas policiales y judiciales, no suele constituir noticia por sí mismo.

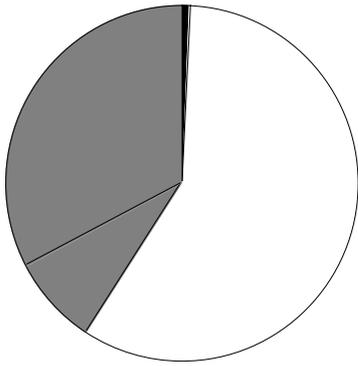
El diario El País no dedica una sección específica a sucesos, lo cual refleja la poca importancia que se le otorga al hecho delictivo.



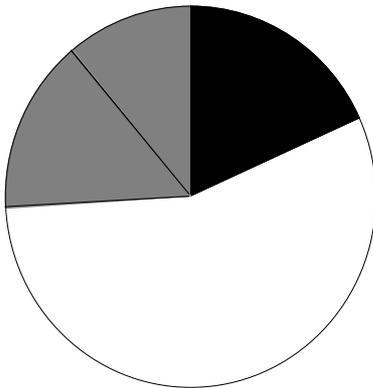
- Seguridad Interior del Estado
- Contra las personas
- Contra la libertad sexual
- Contra la propiedad

En cuanto a las referencias a delincuente y víctima hay que proceder con cautela en la interpretación de los datos ya que en muchas ocasiones la falta de mención de la víctima es consecuencia de la naturaleza del delito, como es el caso de los delitos de tráfico de drogas. En general interesa más el hecho en sí que sus protagonistas, salvo cuando éstos son menores de edad u ocu

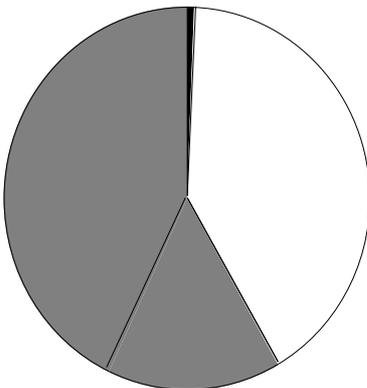
Diario 16



Sur



Costa del Sol



Diario 16 Málaga no contiene una sección de sucesos. Las noticias sobre delincuencia suelen intercalarse entre otras noticias y la mayoría de ellas son sólo una reseña del hecho. Para los hechos ocurridos en el extranjero

suelen acudir a las agencias, sin embargo los locales se cubren con los propios redactores del periódico. El número de referencias que se hace a delincuentes o víctimas es bastante similar. Las características que más se suelen destacar, tanto del delincuente como de la víctima, son el sexo, la nacionalidad y la edad.

En el diario Sur destaca fundamentalmente el constante predominio que en sus noticias tienen los datos sobre la víctima frente a los de persona del delincuente en los delitos de asesinato. Por el contrario, en el delito de robo la víctima está casi ausente o en segundo plano por el predominio que se le da al hecho en sí.

El Diario de la Costa del Sol edita una página de sucesos diaria recogiendo noticias de ámbito nacional e internacional. Las referentes a sucesos en la capital o provincia se intercalan con noticias de otra naturaleza.

Los delitos que suelen recogerse son los relativos a robos, narcotráfico y asesinatos. La fuente de la noticia suelen ser las agencias, ya que es un diario con escasa cobertura de medios. La referencia a la víctima es totalmente circunstancial; lo que interesa es el hecho en sí.

El espacio ocupado por estas noticias en el volumen total del periódico, medido en milímetros de columnas, sin contar ni titulares ni fotos, arroja los siguientes resultados:

| | |
|-----------|--------|
| El País | 1,15 % |
| ABC | 1,05 % |
| Diario 16 | 1,00 % |
| Sur | 1,03 % |

Costa del Sol 2,04 %

CONCLUSIONES

El análisis de la prensa llevó a unas conclusiones interesantes de reseñar en este boletín:

1º) Se puede concluir que en nuestro país no existe la llamada prensa amarilla. En todo caso, quedaría circunscrita no a la prensa diaria sino a otro tipo de publicaciones tales como revistas semanales, en las cuales, además del relato de los hechos, tiene un importante peso específico la información gráfica.

Esta conclusión se puede basar en la comprobación de que la práctica totalidad de las noticias se limitan a una narración descriptiva de los hechos, sin aportar juicios de valor y sin hacer especial énfasis en los aspectos trágicos de ellos.

En reafirmación de lo anterior, se destaca el escaso eco que tienen las noticias de sucesos en las páginas de los diarios. Cuando solamente entre el uno y el dos por ciento del periódico está dedicado a sucesos criminales, no se puede decir que la prensa exagera el fenómeno delictivo.

Cabe pensar que esta escasa atención se debe a la dedicación que prestan otros medios de masas, sobre todo, audiovisuales (radio y televisión), a los hechos delictivos, medios de comunicación en los que la inmediatez y/o protagonismo de la imagen juegan un papel decisivo, en contraposición a lo que ocurre en la prensa escrita.

2º) Con respecto a la relación directa entre la alarma social generada por unos hechos delictivos y su reflejo en la prensa escrita, tenemos que indicar que los delitos contra la libertad sexual y contra las personas reciben más atención en la prensa que lo que les corresponde en la realidad. El 86% de los delitos denunciados a la policía son delitos contra la propiedad, el 1,6% contra las personas, y el 0,6% contra la libertad sexual. Sin embargo, en la prensa, los delitos violentos y sexuales reciben una atención desproporcional a su escaso peso en la sociedad.

3º) Sobre la proporción de medios utilizados en reportajes sobre la delincuencia, podemos indicar que las noticias sobre los hechos delictivos de la prensa escrita en general suelen recoger la información de forma escueta. Los estudios de carácter científico están dirigidos a otros temas, por ejemplo la economía. Los periódicos de gran tirada de ámbito nacional tienen más medios de carácter humano que los periódicos locales, y éstos recurren más a las agencias que aquéllos. Ni los periódicos grandes ni los pequeños presentan informes en profundidad sobre problemas relacionados con la delincuencia y medidas contra ella, siendo también escasas las informaciones sobre leyes penales y procesales. Dominan, por el contrario, los reportajes sobre sucesos concretos.

4º) Con respecto a la víctima sucede algo similar a lo que ocurre con los delitos. Aquélla cobra relevancia cuando se trata de delitos

contra las personas o contra la libertad sexual pero en los demás delitos el delincuente es el núcleo de la información.

5º) A todo lo anterior hay que sumar el bajo índice de lectura existente en nuestro país, el cual se pone de manifiesto en distintos estudios realizados, por lo que el interés del gran público, que es el que en definitiva pro-

voa el sensacionalismo o amarillismo de los medios de comunicación, no se puede medir únicamente por el análisis de la prensa escrita, siendo necesario para llegar a unos resultados más acordes con la realidad, el análisis de los medios de comunicación audio-visuales, los cuales tienen un grado de penetración mucho más importante en la sociedad.

Números del Boletín Criminológico publicados hasta la fecha:

- 1.- *Víctimas de delincuencia en Málaga (Junio 1994)*
- 2.- *Discrepancias entre las estadísticas judiciales y policiales (Julio y Agosto 1994)*
- 3.- *Lentitud de los procesos penales en Málaga (Septiembre 1994)*
- 4.- *Delincuencia juvenil en Fuengirola. (Octubre 1994)*
- 5.- *La legalización de la eutanasia*
- 6.- *Turistas extranjeros víctimas de delitos*
- 7.- *Llamadas de urgencia a la policía local*
- 8.- *Victimización juvenil*
- 9.- *Actuaciones policiales en riñas domésticas.*

El Boletín Criminológico da un breve resumen de trabajos de investigación llevados a cabo en la Sección de Málaga del I.A.I.C, Facultad de Derecho, Campus de Teatinus, 29071 MALAGA. Se edita un boletín cada mes y la suscripción es gratuita.

Quiero recibir el boletín Criminológico

Nombre _____

Cargo _____

Dirección _____
